



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle), veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No.035

Proceso : Ejecutivo
Demandante : CARLOS ALBERTO ARAGON SALAZAR
Demandado : HALLER ANCHICO CAICEDO
GILBERTO ANCHICO CAICEDO
Radicado : 768344003004-2021-00036-00

ASUNTO:

Se observa en el expediente a folio 47¹, memorial presentado por la parte demandante señor CARLOS ALBERTO ARAGON SALAZAR, solicitando la entrega de los depósitos judiciales existentes dentro del proceso referenciado.

Al respecto, una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que efectivamente se encuentran depósitos judiciales pendientes de pago, por tal motivo este Despacho accederá a la cancelación de los mismos, a favor de la parte interesada.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a favor del señor CARLOS ALBERTO ARAGON SALAZAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.459.208 la entrega y cobro de los de los siguientes depósitos judiciales que a continuación se relacionan, y de los cuales se descontaran del capital e intereses de acuerdo a la última liquidación del crédito presentada:

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación

1061203682

Nombre

HALLER ANCHICO CAICEDO

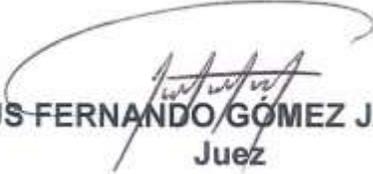
Número de Títulos 4

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469550000395144	16358073	JOSE HOOVER GARCIA GONZALEZ	06/06/2018	NO APLICA	\$ 18.437,00
469550000396966	16358073	JOSE HOOVER GARCIA GONZALEZ	06/07/2018	NO APLICA	\$ 37.552,00
469550000452127	6459208	CARLOS ALBERTO ARAGON SALAZAR	09/08/2021	NO APLICA	\$ 134.625,00
469550000453740	6459208	CARLOS ALBERTO ARAGON SALAZAR	13/09/2021	NO APLICA	\$ 77.689,00
Total Valor					\$ 268.303,00

¹ Cdo Ppal.



NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 009

HOY, 26 DE ENERO 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.